

## **DECLARATORIA DEL SEGUNDO ENCUENTRO MACRO REGIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL PERÚ – AMPE - EN LA CIUDAD DE EL TAMBO-HUANCAYO**

A LOS 30 DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL 2016 EN EL METROPOLITANO DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, SE REALIZO EL SEGUNDO ENCUENTRO MACRO REGIONAL DE ALCALDES DE LOS DEPARTAMENTOS DE HUÁNUCO, PASCO, JUNÍN Y UCAYALI, LLEGANDO A LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES:

1. FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL PERÚ AMPE COMO ÚNICA INSTITUCIÓN REPRESENTATIVA DE LOS ALCALDES PROVINCIALES Y DISTRITALES DEL PERÚ.
2. LA REUNIÓN MACRO REGIONAL DEL PRESENTE EVENTO SOLICITA AL GOBIERNO CENTRAL Y AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LA ASIGNACIÓN DE MÁS RECURSOS ECONÓMICOS A LOS GOBIERNOS LOCALES Y NO APLICAR UNA GESTIÓN PRESUPUESTAL CENTRALISTA, COMO SE OBSERVA EN EL PROYECTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2017.
3. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA, COMISIÓN DE ECONOMÍA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL, EL INCREMENTO DEL 11% AL 20% PARA LOS GOBIERNOS LOCALES EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DEL AÑO FISCAL 2017.
4. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y AL CONGRESO DE LA REPUBLICA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 30305 REFERIDA A LA REELECCIÓN DE ALCALDES Y REGIDORES. RESTITUYENDO EL DERECHO A LA REELECCIÓN DE LOS ALCALDES Y REGIDORES.
5. SE ACUERDA SOLICITAR AL CONSEJO DE MINISTROS, LA DEROGATORIA DEL DECRETO SUPREMO 025-2007-PCM, REFERIDO A LA ESCALA REMUNERATIVA DE LOS ALCALDES, PORQUE TRANSGREDE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y EL ARTÍCULO 194 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, QUE VULNERA LA AUTONOMÍA POLÍTICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS GOBIERNOS LOCALES. LA REMUNERACIÓN DE LOS ALCALDES DEBE DE ESTABLECERSE DE ACUERDO A CAPACIDAD ECONÓMICA DE LAS MUNICIPALIDADES.
6. SE ACUERDA SOLICITAR QUE LOS RECURSOS DEL FONIPREL SEAN TRANSFERIDOS A LOS GOBIERNOS LOCALES Y QUE FORMEN PARTE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.
7. SOLICITAMOS A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y AL MINISTERIO DE

ECONOMÍA Y FINANZAS, EL INCREMENTO DEL FONCOMUN DEL 2 AL 3% DEL IGV.

8. SOLICITAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y CONGRESO NACIONAL, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DESCENTRALIZACIÓN, ADMINISTRATIVA, FISCAL Y ECONÓMICA A FAVOR DE LOS GOBIERNOS LOCALES.
9. SE ACUERDA SOLICITAR AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS UNA AMNISTÍA TOTAL DE LA DEUDA A LA SUNAT, APROBANDO SOLO EL PAGO DEL MONTO INSOLUTO, EXONERANDO LAS MULTAS, MORAS E INTERÉS. ASIMISMO SOLICITAMOS LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS COACTIVOS INICIADOS POR LA SUNAT A LOS GOBIERNOS LOCALES Y CUALQUIER OTRA ACCIÓN DE COBRANZA QUE IMPLIQUE LA RETENCIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES.
10. SE ACUERDA SOLICITAR LA GOBIERNO CENTRAL Y AL CONGRESO DE LA REPUBLICA SE OTORQUE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECIFICA, PARA IMPLEMENTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS GOBIERNO LOCALES.
11. SE ACUERDA SOLICITAR QUE LOS RECURSOS DE LOS PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO CENTRAL, TRANSFERIDOS A LOS GOBIERNOS LOCALES, SE REALICEN DENTRO DEL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL.
12. SE ACUERDA SOLICITAR AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS LA FLEXIBILIZACIÓN DE LAS REGLAS FISCALES, QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS MUNICIPALES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN FAVOR DE LOS VECINOS.
13. SE ACUERDA COORDINAR CON EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA, EL MISMO QUE PERMITA AL INVERSIÓN RÁPIDA, EFICIENTE Y OPORTUNA EN NUESTRAS MUNICIPALIDADES.

LAS PRESENTES CONCLUSIONES SERÁN REMITIDAS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, PRESIDENTE DE CONSEJO DE MINISTROS, MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, COMISIONES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA; DEBIDAMENTE FUNDAMENTADAS

**OSCAR BENAVIDES MAJINO**  
**PRESIDENTE DE LA AMPE.**

**ADALBERTO GUARDIAN RAMIREZ.**  
**GERENTE GENERAL DE LA AMPE.**